

POLÍTICAS ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS TRANSEXUALES (AET TRANSEXUALIA) 2024-2025

Febrero 2024

Asociación Española de Personas Transexuales (AET Transexualia) es una entidad sin ánimo de lucro fundada el 17 de agosto de 1987, constituida como red desde el año 2003. Somos una Organización no Gubernamental declarada de Utilidad Pública por el Ayuntamiento de Madrid, además estamos inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, CI: 2111960266 y en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 74.641. Nuestra entidad vela por la defensa y el fomento del derecho a vivir de acuerdo con la propia identidad sexual y de género en base al respeto a la dignidad humana y al derecho al normal desarrollo de la personalidad. Apostamos por la normalización social de la transexualidad, la lucha contra toda discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Contamos con programas de inserción sociolaboral, de prevención de salud e igualdad, asesorando a las administraciones públicas en la elaboración de leyes y políticas inclusivas; participamos junto a las universidades en estudios científicos.

Así, AET Transexualia se constituye como:

- **Una entidad sin fines de lucro cuya misión es luchar y velar por la defensa y el fomento de los siguientes derechos:**
 - Derecho a vivir de acuerdo con la propia identidad sexual y de género en base al respeto a la dignidad humana y al derecho al normal desarrollo de la personalidad.
 - Derecho a la plena integración de hombres y mujeres transexuales.
 - Velar por el cumplimiento de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
 - Velar por el cumplimiento y desarrollo de los acuerdos de incluir en la sanidad pública estatal y autonómica la atención interdisciplinaria.
 - Lucha legal y social contra la discriminación laboral.
 - Derecho al goce de los derechos humanos.
 - Lucha y asistencia contra la discriminación de hombres y mujeres transexuales inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados.

Además de ello, la entidad también trabaja para:

- Dar servicios, prestar asesoramiento y atención a hombres y mujeres transexuales.
- Asesorar, formular propuestas y establecer acuerdos con las administraciones públicas e instancias privadas.
- Promover programas de prevención de la transmisión del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

-
- Promover la investigación del fenómeno transexual a través de la creación de un centro de documentación sobre temas relacionados con la transexualidad.
 - Denunciar y condenar las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales en el estado español y en el ámbito internacional.
 - Impulsar y apoyar la recuperación de la memoria histórica.

El alcance de la Asociación es:

Desarrollar proyectos para la atención social, jurídica y psicológica, mediación e inserción sociolaboral.
Para ello, la entidad AET Transexualia establece:

- Información y asesoramiento para la plena integración sobre temas sociales, laborales, sanitarios y legales.
- Acompañamiento a las usuarias a diversas instituciones, organizaciones y servicios con el fin de la gestión de recursos socio sanitarios y legales.
- Realización de labores de investigación, diagnóstico, pronóstico, planificación y gestión de las demandas implícitas y explícitas de las usuarias, así como de los recursos necesarios.
- Realización de grupos terapéuticos.
- Establecimiento de acuerdos con organizaciones e instituciones relacionadas con el ámbito sanitario y social para el trabajo en red.

NUESTRA VISIÓN

Ser una organización de referencia para la comunidad transexual que haya impulsado iniciativas, proyectos y trabajos encaminados hacia la inserción de las personas transexuales dentro de la sociedad, teniendo en cuenta una visión integral de su inserción, a través de la colaboración público-privado y de entidades que mantengan el compromiso por actuar para facilitar dicho objetivo.

NUESTRA MISIÓN

Colaborar con cualquier tipo de organización pública o privada (asociaciones, fundaciones empresas, administraciones públicas, universidades, etc) que quiera conseguir que nuestro colectivo reduzca o consiga eliminar los diversos obstáculos y barreras físicas, sociales, psíquicas y/o culturales que favorecen, mantienen o incrementan la discriminación del colectivo en la sociedad.

NUESTROS VALORES

- Dar servicios, prestar asesoramiento y atención a hombres y mujeres transexuales.
- Promover la investigación del fenómeno transexual a través de la creación de un centro de documentación sobre temas relacionados con la transexualidad.
- Denunciar y condenar las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales en el estado español y en el ámbito internacional.
- Impulsar y apoyar la recuperación de la memoria histórica.
- La incorporación de la innovación social, la diversidad, la inclusión, el impacto social y la igualdad de oportunidades como aspectos transversales de todas las iniciativas que llevamos a cabo.

- La visión global que nuestros profesionales tienen de la sociedad, necesaria para impulsar iniciativas innovadoras que dan respuestas a las necesidades del colectivo, a través de la generación de sinergias entre la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades.
- El trabajo colaborativo público-privado con el que impulsar iniciativas innovadoras, conscientes de la máxima de que *“juntos se consiguen mejores resultados e impactos”* y que facilita la co-creación de iniciativas innovadoras que ofrecen soluciones reales a los problemas de la sociedad y permiten mejorar la vida de las personas.
- La incorporación de la metodología de las 3 “I”s: Inversión-Innovación-Impacto) en su ADN, siendo conscientes de que *“La Inversión en Innovación es Impacto”*.
- La *Política de calidad*
- sirva como marco de referencia para la aprobación de los objetivos de calidad del sistema de gestión de la organización.
- Velar por la seguridad y salud de nuestros trabajadores y promocionar la conciliación y buenas prácticas en el trabajo.
- La incorporación de la gestión de Calidad y Responsabilidad Social como un elemento estratégico para el funcionamiento de la empresa y como una ventaja competitiva frente a los competidores.
- El desarrollo de una comunicación transparente, clara y responsable respecto de las decisiones, como de los impactos de que genere la Asociación.
- Cumplir todos los requisitos legales aplicables, tanto nacionales como internacionales, así como el respeto, la promoción y la defensa de los Derechos Humanos.
- El trabajo basado en el respeto de la diversidad y la promoción de la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, promoviendo, entre otras cosas, el desarrollo personal y la integración social de los niños, jóvenes y adultos en situación de marginación.
- La garantía de que con el desarrollo de nuestro trabajo nuestros/as usuarios/as no solo cumplirán con la legislación vigente, sino con todas las expectativas de las entidades que deciden colaborar con la entidad, a través de la realización de un trabajo de calidad.
- El avance en la mejora continua de la Calidad y la Responsabilidad Social en la organización, así como la satisfacción y fidelización de nuestros/as usuarios/as y entidades con las que colaboramos.
- La organización asume su responsabilidad social en todas sus actuaciones, convirtiéndose en un agente social que contribuye activamente al progreso de la sociedad y a mejorar la vida de las personas.
- El impulso a la toma consciente de decisiones, basadas en el respeto hacia las personas, animales y medioambiente, promoviendo los principios de honestidad, integridad y equidad.
- El estímulo a una cultura de respeto al entorno natural, reduciendo el impacto ambiental de las actividades de la Sociedad, defendiendo la biodiversidad y fomentando la información y formación en esta cultura.

En Madrid, a 13 de febrero de 2024



Fdo. Cristina Jiménez Molina

Asociación Española de Personas Transexuales
(AET Transexualia)